

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

CUARTA COMISION
Novena sesión
celebrada el miércoles
18 de octubre de 1989
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA NOVENA SESION

Presidente: Sr. VAN LIEROP (Vanuatu)

SUMARIO

TEMA 18 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES (territorios no comprendidos en otros temas del programa) (continuación)

Audiencias de peticionarios

TEMA 116: INFORMACION SOBRE LOS TERRITORIOS NO AUTONOMOS TRANSMITIDA EN VIRTUD DEL INCISO e DEL ARTICULO 73 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 118 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES POR LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

TEMA 119 DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS DE ENSEÑANZA Y CAPACITACION PARA EL AFRICA MERIDIONAL (continuación)

TEMA 120 DEL PROGRAMA: FACILIDADES DE ESTUDIO Y FORMACION PROFESIONAL OFRECIDAS POR ESTADOS MIEMBROS A LOS HABITANTES DE LOS TERRITORIOS NO AUTONOMOS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.4/44/SR.9
7 de noviembre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

1. El PRESIDENTE declara abierta la sesión y, en nombre de los miembros de la Comisión, expresa sus condolencias a la delegación del país huésped y a las familias de los que perecieron como consecuencia del terremoto en California. También da su pésame a la delegación de los Emiratos Arabes Unidos por el fallecimiento de su Viceprimer Ministro, el Jeque Hamdan Ibn Muhammad Al-Nahayan.

TEMA 18 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES (territorios no comprendidos en otros temas del programa) (continuación)

Audiencias de peticionarios (A/C.4/44/4)

2. El Presidente recuerda a los miembros de la Comisión que se decidió hacer lugar a las solicitudes de audiencia contenidas en el documento A/C.4/44/4.

3. Por invitación del Presidente, el Sr. Sidati (Frente POLISARIO) toma asiento a la mesa de los peticionarios.

4. El Sr. SIDATI (Frente POLISARIO) dice que actualmente la comunidad internacional se esfuerza en Namibia por garantizar la transición del pueblo de ese país hacia la independencia. Al mismo tiempo, en el norte del continente africano, la cuestión de la descolonización del Sáhara Occidental sigue sin resolver como resultado de la interrupción del proceso de descolonización y la ocupación de ese territorio por Marruecos. Hoy en día, 14 años después del comienzo de la invasión militar del Sáhara Occidental, está claro que no es posible resolverse este conflicto por la vía militar.

5. La comunidad internacional, las Naciones Unidas, la OUA y el Movimiento de los Países No Alineados han reconocido en sus resoluciones pertinentes el derecho del pueblo del Sáhara Occidental a la libre determinación y la independencia. Los países de Africa establecieron un mecanismo para llegar a una solución justa y definitiva del conflicto en la resolución AHG/Res.104 (XIX) de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, aprobada en su 19 período de sesiones, en 1983. Las Naciones Unidas han confirmado reiteradamente en sus resoluciones la eficacia de este mecanismo para la obtención de la paz. Los países no alineados también manifestaron en su novena Conferencia, celebrada en Belgrado, su apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas y la OUA por hacer realidad el derecho del pueblo del Sáhara Occidental a la libre determinación y la independencia, derecho reafirmado en las resoluciones AHG/Res.104 (XIX) de la OUA y 40/50 de la Asamblea General. En esas resoluciones se invitó a ambas partes a entablar negociaciones directas a fin de crear las condiciones necesarias para la celebración de un referéndum pacífico y justo que permita la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, sin restricciones administrativas o militares, bajo la égida de la Organización de la Unidad Africana y las Naciones Unidas.

/...

(Sr. Sidati)

6. De conformidad con lo establecido en las resoluciones 104 de la OUA y 40/50 de la Asamblea General, el Presidente de la OUA y el Secretario General de las Naciones Unidas iniciaron gestiones para la aplicación de esas resoluciones, con el fin de satisfacer los anhelos del pueblo del Sáhara Occidental y las aspiraciones de la comunidad internacional. Sin embargo, la celebración del referéndum y la realización del derecho del pueblo del Sáhara Occidental a la libre determinación se ven entorpecidos por la ocupación ilegal de una parte del Sáhara Occidental por Marruecos. Pese a ello, los esfuerzos perseverantes del Secretario General de las Naciones Unidas y del Presidente de la OUA han permitido lograr progresos concretos.

7. La Organización de la Unidad Africana y las Naciones Unidas prepararon las propuestas conjuntas que el Sr. Musa Traore, Presidente de Malí, y el Sr. Javier Pérez de Cuéllar, Secretario General de las Naciones Unidas, presentaron al Frente POLISARIO y al Reino de Marruecos el 11 de agosto de 1988, y que en principio recibieron su aprobación. Estas propuestas permitieron solucionar dos problemas espinosos, en especial el problema de la identificación de los votantes y la formulación de la pregunta que sería planteada en el referéndum.

8. La visita del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas al norte de Africa, la creación de una comisión técnica encargada de supervisar el cumplimiento de los acuerdos, el estudio conjunto por las partes de los medios y arbitrios para aplicar las propuestas y el pedido del Secretario General de las Naciones Unidas a Marruecos de que entablara un diálogo directo con el Frente POLISARIO, son testimonio de los esfuerzos fructíferos realizados en los últimos tiempos en el marco de la misión conjunta de buenos oficios de las Naciones Unidas y la OUA. Sin embargo, los problemas mayores, representados por la presencia de las tropas, la administración y los colonos, siguen sin resolverse.

9. El primer encuentro entre los representantes de Marruecos y del Frente POLISARIO, tras 14 años de guerra, contribuyó a superar la barrera psicológica y permitió a ambas partes convenir en continuar el proceso de negociación. Después del encuentro de Marrakech, las autoridades saharauis proclamaron una tregua que se prolongó durante todo el mes de febrero, pese a que el segundo encuentro, previsto para mediados de febrero, no se produjo. Asimismo se decidió la liberación de 200 prisioneros de guerra marroquíes. Estos prisioneros no han podido regresar a sus hogares porque Marruecos se ha negado a recibirlos. Su repatriación no ha podido lograrse pese a los esfuerzos del Comité Internacional de la Cruz Roja.

10. Aprovechando la tregua, Marruecos procedió a afirmar sus posiciones en el Sáhara Occidental mediante la adquisición de nuevos armamentos, el despliegue de nuevas unidades militares, el aumento de la represión en los territorios ocupados y la deportación de miles de jóvenes en edad de votar. Estos hechos demuestran irrefutablemente la intransigencia y la obstinación de Marruecos. Marruecos hace todo lo posible por contrarrestar la presión del pueblo del Sáhara Occidental en la región, frustrar la campaña de movilización de la opinión pública internacional y restarle importancia al conflicto, a fin de ganar tiempo y prolongar su ocupación militar. En la etapa actual, el diálogo y la negociación son indispensables para vencer los obstáculos que impiden alcanzar una solución justa y duradera del

/...

(Sr. Sidati)

conflicto. El pueblo del Sáhara Occidental está dispuesto a trabajar junto con el pueblo de Marruecos para curar las heridas que ha dejado el enfrentamiento armado y dedicarse a la búsqueda de la paz verdadera en interés de ambos pueblos y para el bienestar de todos los pueblos del Magreb.

11. El Sr. Sidati se retira.

TEMA 18 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES (A/44/23 (Part VI); A/44/139, 178, 236, 291, 303, 355, 463, 477 y 634; A/AC.109/975 y Add.1, 976 a 978, 979 y Add.1, 980, 982 a 990, 992 a 998, 999/Rev.1, 1000 y 1007 y Corr.1) (continuación)

TEMA 116 DEL PROGRAMA: INFORMACION SOBRE LOS TERRITORIOS NO AUTONOMOS TRANSMITIDA EN VIRTUD DEL INCISO e DEL ARTICULO 73 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS (A/44/23 (Part IV); A/44/262, 553) (continuación)

TEMA 118 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES POR LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LAS NACIONES UNIDAS (A/44/23 (Part IV), A/44/297 y Add.1 y 2, A/AC.109/L.1705, E/1989/112) (continuación)

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (A/44/3 (Caps. I y V) (continuación)

TEMA 119 DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS DE ENSEÑANZA Y CAPACITACION PARA EL AFRICA MERIDIONAL (A/44/557) (continuación)

TEMA 120 DEL PROGRAMA: FACILIDADES DE ESTUDIO Y FORMACION PROFESIONAL OFRECIDAS POR ESTADOS MIEMBROS A LOS HABITANTES DE LOS TERRITORIOS NO AUTONOMOS (A/44/613) (continuación)

12. El Sr. PAIC (Yugoslavia) expresa, en nombre de su delegación, sinceras condolencias a la población de la región azotada por el huracán Hugo y a los habitantes de la zona de San Francisco en relación con el reciente terremoto.

13. Los países no alineados apoyaron la aplicación del derecho de todos los pueblos que viven bajo dominación colonial a la libre determinación y la independencia. Esto se reafirmó en la reciente reunión cumbre de los países no alineados, celebrada en Belgrado.

14. Yugoslavia ve con satisfacción los progresos alcanzados en la aplicación del plan de las Naciones Unidas para la solución del problema de Namibia. Lamentablemente, siguen existiendo importantes obstáculos para el logro de la independencia de Namibia, creados principalmente por la posición obstruccionista de Sudáfrica. A la delegación de Yugoslavia le preocupan especialmente las acciones tales como la constante intimidación de la población local que llevan a cabo las fuerzas del koevoet, y la campaña de difamación controlada por Sudáfrica a través de los medios de información de masas contra la SWAPO y sus dirigentes.

/...

(Sr. Paic, Yugoslavia)

15. Las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad tienen la responsabilidad de llevar a su fin el proceso de aplicación del plan para la solución del problema de Namibia, en interés de su pueblo. Por lo tanto es necesario ejercer la máxima presión sobre el régimen de Pretoria, para crear en Namibia las condiciones que permitan la celebración de elecciones libres y justas.
16. A este respecto, el orador agradece la contribución personal del Secretario General de las Naciones Unidas a la aplicación del plan para la solución del problema de Namibia. La delegación de Yugoslavia confía en que la Cuarta Comisión en lo sucesivo preste su pleno apoyo al Secretario General y al GANUPT, para que se aplique plenamente la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. En consecuencia, apoya la propuesta de convocar con urgencia una reunión del Consejo de Seguridad con el fin de adoptar una resolución que contribuya a eliminar los obstáculos que se siguen oponiendo a la aplicación del plan para la solución del problema de Namibia.
17. Yugoslavia atribuye gran importancia a las actividades del Secretario General y del Presidente de la OUA encaminadas a lograr una solución política del problema del Sáhara Occidental y ve con satisfacción el comienzo del diálogo entre Marruecos y el Frente POLISARIO.
18. Yugoslavia apoya la solución del problema de las Islas Malvinas (Falkland) sobre la base de negociaciones entre la Argentina y el Reino Unido. También hace un llamamiento para la total descolonización de los territorios no autónomos del Pacífico, el Atlántico y el Caribe.
19. Yugoslavia contribuirá activamente al logro de la independencia de los pueblos coloniales, por cuanto la existencia de territorios bajo dominación colonial contradicen los ideales de libertad, soberanía y paz que guían al Movimiento de los Países No Alineados.
20. El Sr. HERNANDEZ (Cuba) señala que Cuba participa activamente en la labor del Comité Especial de Descolonización y hace todo lo posible por contribuir al cumplimiento de su mandato, para que los territorios no autónomos puedan ejercer su derecho a la libre determinación. Sin embargo, las actividades de este órgano tropiezan con ciertas dificultades. Pese al mejoramiento de la situación internacional, algunas Potencias administradoras continúan intensificando sus actividades militares en los territorios no autónomos, con el propósito de reforzar su presencia militar.
21. Las Potencias administradoras procuran mantener su posición de predominio en la economía de los territorios no autónomos, imponiendo a sus pueblos plebiscitos que no responden a sus intereses. Además, algunos Estados realizan actividades nucleares en territorios no autónomos. Es necesario que las Naciones Unidas vigilen atentamente las medidas que adoptan las Potencias administradoras en los territorios no autónomos, para asegurar su desarrollo armonioso.

/...

(Sr. Hernández, Cuba)

22. Asimismo hay que impedir los intentos de las Potencias administradoras de implantar por la fuerza sus culturas. Es preciso exigirles la observancia de todas las decisiones de las Naciones Unidas, en particular de la resolución 1514 (XV). Es preciso oponerse firmemente al colonialismo y al apartheid y no permitir ninguna colaboración con el régimen de Sudáfrica. Lamentablemente, el Banco Mundial contribuye al fortalecimiento de ese régimen.

23. El Sr. CHORNY (República Socialista Soviética de Ucrania) expresa su sincero pesar a los pueblos que han padecido el huracán Hugo y a los habitantes de la región de San Francisco con motivo del reciente terremoto.

24. Al proclamar el Decenio internacional para la eliminación del colonialismo, la comunidad internacional empieza un nuevo período que podría llamarse de acciones concretas. El proceso de descolonización va tomando cada vez más fuerza. El logro de la independencia por Namibia debe crear una dinámica totalmente nueva para el ejercicio del derecho legítimo e inalienable a la libre determinación de otros territorios dependientes.

25. El informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que figura en el documento A/44/23 (Part VI), produce una impresión ambigua. Se desprende del informe que, por una parte, el Comité Especial, en cooperación con otros órganos y organismos de las Naciones Unidas, está realizando una gran labor, y por otra, que las relaciones entre las Potencias administradoras y los pueblos administrados no transcurren de manera satisfactoria. Es motivo de especial preocupación la falta de cooperación de una Potencia Administradora con el Comité Especial con respecto al Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico. La delegación de la RSS de Ucrania parte de la base de que una descolonización plena y definitiva puede lograrse únicamente cuando los nuevos Estados adquieran no sólo la independencia política, sino que también tengan la necesaria viabilidad social y económica.

26. Los organismos especializados de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales están llamados a desempeñar un papel importante en la garantía de los derechos de los pueblos a la libre determinación y a la independencia. Teniendo en cuenta el ritmo acelerado del desarrollo de la vida internacional y el cambio de la situación en el Africa meridional, algunos órganos y organizaciones han intensificado, dentro de sus esferas respectivas de competencia, la asistencia que prestan a los pueblos de Namibia y de los territorios en fideicomiso y no autónomos.

27. Hoy día cuando Namibia se encuentra en el umbral de lograr la independencia necesita personal especializado de un nivel totalmente nuevo. El orador informa de que en el curso escolar 1988-1989 en la RSS de Ucrania cursaron estudios 20 estudiantes procedentes de territorios no autónomos. La RSS de Ucrania apoya la solicitud de los países africanos sobre la continuación de la concesión de ayuda por conducto de los organismos especializados a los movimientos de liberación nacional del Africa meridional y a los Estados de primera línea. Condena la continuación de la cooperación de algunos organismos especializados con Sudáfrica.

/...

28. La Sra. RAKOTONDRAMBOA (Madagascar) expresa sus condolencias al pueblo de los Estados Unidos con motivo de las trágicas consecuencias del terremoto ocurrido en la región de San Francisco. Refiriéndose a la importancia de la capacitación y de la preparación de personal especializado, dice que en las zonas donde reina la miseria y la falta de estabilidad es impensable recibir formación. A consecuencia de la política de desestabilización que lleva a cabo el sistema de apartheid en el Africa meridional, la tarea principal, si no la única, es la lucha por la supervivencia. En Sudáfrica la política que lleva a cabo el Gobierno de "dos razas - dos formaciones" convierte la enseñanza para la población autóctona en un sueño inalcanzable.

29. Este año es ante todo el año de Namibia. Sin embargo, después del logro de la independencia de Namibia, al igual que todos los antiguos territorios coloniales, Namibia tendrá que continuar la lucha por el desarrollo, cuya arma principal son los conocimientos teóricos y prácticos y la eficacia. El joven Estado de Namibia hará frente a una serie de problemas inaplazables. En primer lugar, será preciso llenar el vacío que se cree en los sectores de importancia vital después de la salida del país de los funcionarios del régimen colonial y de los especialistas y expertos de todas las categorías. Una gran ayuda en esta esfera constituirá la puesta en práctica de las disposiciones del documento final del seminario sobre la cuestión de la planificación para prestar asistencia técnica a Namibia en el período de transición, que se celebró en Viena en julio de 1989 (A/AC.131/VIE/1/Rev.1) y el Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional.

30. Como se indica en el informe del UNICEF publicado en 1989 sobre la situación de los niños en la zona de primera línea, cuando se logre la independencia de Namibia será preciso: garantizar la seguridad alimentaria; crear un sistema accesible para todos de prestación de atención primaria de la salud; crear un sistema general de formación y de preparación de personal especializado; aumentar las posibilidades de dedicarse a actividades productivas, especialmente para las mujeres; lograr la reconstrucción del crecimiento económico en su totalidad; disminuir el grado de dependencia externa, sobre todo de Sudáfrica.

31. La victoria del pueblo de Namibia no será plena hasta que no se consiga solucionar la tarea del desarrollo. El Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación ofrece un medio para su solución. Sin embargo, como observa el Comité Asesor del Programa en el documento A/44/557, el volumen de las contribuciones para los fines del Programa no ha aumentado en términos reales en comparación con el año anterior a consecuencia de la inflación y del aumento de los costos de la enseñanza. La delegación de Madagascar apoya la continuación y la ampliación del Programa, para lo cual es preciso asignar recursos complementarios. Está firmemente convencida de que, pese a la situación desfavorable en el Africa meridional, gracias a la buena voluntad y a la asignación de recursos suficientes se pueden lograr resultados positivos. El Programa tiene una importancia primordial para la formación de recursos humanos, sin los cuales es imposible crear un sistema económico viable que abra el camino hacia la verdadera liberación del Africa meridional de la opresión de Pretoria.

32. El Sr. CAVE (Barbados) expresa la esperanza de su delegación de que hacia el final del cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General el pueblo de Namibia reciba los instrumentos que le permitan poner fin a una historia de opresión. Al ser un símbolo de la época colonial, Namibia encarna muchos elementos de todo aquello que defiende la Comisión. No obstante, al entrar en el decenio de 1990, que la comunidad internacional ha proclamado Decenio internacional para la eliminación del colonialismo, sería ingenuo suponer que se ha acabado con el colonialismo, cuya historia - una historia de traición, codicia y explotación despiadada - está lejos de concluir. El colonialismo tiene la capacidad de disfrazarse arteramente y de adaptarse.

33. Uno de los obstáculos más serios con que tropiezan los países en desarrollo es la asimilación de los conceptos de desarrollo y progreso que son ajenos a sus intereses y tradiciones más arraigados. La consecuencia de ello suele ser una destrucción irracional del medio ambiente, la pérdida del control sobre los recursos naturales, la fuga de capitales y el inevitable hundimiento en la vorágine de la deuda.

34. En la idea del desarrollo, según la cual los países en desarrollo empiezan a depender de los países desarrollados, algunos ven un programa intencionado de explotación neocolonial cuyo objetivo es trasladar los elementos de control de la esfera política a la esfera económica. La delegación de Barbados se abstiene de formular su opinión sobre la cuestión, pero observa que las empresas transnacionales defienden activamente los intereses de los círculos económicos y comerciales externos impidiendo con ello el avance de muchos Estados hacia la verdadera soberanía. La lucha contra la práctica de estos círculos debe constituir uno de los aspectos de la labor de la Comisión.

35. Al mismo tiempo, al condenar las actividades de estos círculos, cabe observar que tienen aspectos positivos en cuanto a la movilización de amplios recursos humanos y materiales que pueden utilizarse para fines de desarrollo.

36. Se necesita un nuevo enfoque hacia la utilización de los recursos humanos y materiales del mundo que esté basado en una cooperación productiva. Han transcurrido cerca de tres decenios desde el comienzo de la actual etapa de descolonización, y durante este período la comunidad internacional se ha enriquecido con más de 100 nuevos Estados y se ha logrado un progreso tecnológico notable. Al mismo tiempo, en muchos Estados de reciente independencia los problemas de la sequía y del hambre y la carga terrible del endeudamiento ponen en peligro su existencia misma. Pese a ello, sistemáticamente no se les permite acceder a las consultas con las Potencias más poderosas acerca de cuestiones que tienen importancia vital para su bienestar económico, y se pasan por alto sus deseos y necesidades.

37. La independencia es una farsa hasta que no se reconozca la realidad de la interdependencia. Los países en desarrollo necesitan como mínimo el establecimiento de unos precios más justos para las materias primas y la creación de unas condiciones más equitativas para el comercio. El logro de la independencia frecuentemente no significa el establecimiento de un control efectivo sobre los recursos que es, precisamente, la esencia de la soberanía.

(Sr. Cave, Barbados)

38. La Comisión podrá cumplir su cometido únicamente en el caso de que rechace los intentos de todos aquellos que impiden el logro de la independencia por los pueblos, independientemente de la máscara que elijan para ocultarse.

39. La Sra. DAPUL (Filipinas) expresa la profunda satisfacción de su delegación porque la realización del plan de un arreglo de la situación en Namibia establecido en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad se encuentra ahora en la última etapa. El Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición está desempeñando en este proceso un papel sin precedentes. Evidentemente todavía hay que superar varios problemas graves. La delegación de Filipinas señala a la atención la observación del Secretario General de que el Grupo requiere la cooperación constante de todas las partes, que deben cumplir estrictamente sus compromisos, así como los acuerdos y convenios concertados. Es de esperar que las elecciones sean un verdadero reflejo de los deseos, las esperanzas y los sueños del pueblo de Namibia y que el año que viene aparezca un nuevo Estado: una Namibia independiente.

40. La delegación de Filipinas acoge con satisfacción el informe del Secretario General sobre la cuestión del Sáhara Occidental, que figura en el documento A/44/634. Filipinas sigue apoyando decididamente la misión de buenos oficios del Secretario General y del actual Presidente de la OUA y celebra el nombramiento del Sr. Héctor Gros Espiell (Uruguay) como Representante del Secretario General para el Sáhara Occidental. Filipinas toma nota con satisfacción de una serie de acontecimientos positivos que han ocurrido este año. La decisión del Rey de Marruecos de recibir en febrero a una delegación de alto nivel del Frente Polisario; la constitución de la Comisión Técnica de las Naciones Unidas, establecida por el Secretario General para facilitar y acelerar el proceso de ejecución de las Propuestas de Arreglo aceptadas por las dos partes; el adelanto realizado del examen de los problemas de la preparación de la actualización de los datos del censo llevado a cabo en el Sáhara Occidental en 1974 que permitirá preparar la lista de electores para el referéndum propuesto.

41. En cuanto a los acontecimientos en Nueva Caledonia, a juicio de la delegación de Filipinas las elecciones que se han celebrado en el Territorio en junio de este año, son una muestra de la realización sistemática de los procesos indicados en el Acuerdo Matignon. La delegación de Filipinas expresa su pesar por el asesinato de los dirigentes del Frente de Liberación Canaca y Socialista (FLNKS) el Sr. Jean-Marie Tjibaou y su adjunto el Sr. Yeiwené Yeiwené y espera que las partes se abstengan de actos de violencia que dificulten la continuación del progreso. La delegación de Filipinas hace un llamamiento para que continúen los esfuerzos para garantizar la libre determinación de Nueva Caledonia por medios pacíficos y apoya la resolución sobre Nueva Caledonia recomendada por el Comité de los 24.

42. Actualmente la mayoría de los pueblos dependientes vive en territorios insulares. A este respecto Filipinas, como uno de los autores de la histórica resolución 1514, considera que la Declaración debe aplicarse sin excepción alguna, que los territorios y los pueblos que se encuentran bajo dominación colonial deben tener la posibilidad de realizar su derecho a la libre determinación y a la

/...

(Sra. Dapul, Filipinas)

independencia sin injerencias ni presiones externas. A juicio de la delegación de Filipinas, una condición imprescindible es el fortalecimiento de la cooperación con las Potencias administradoras para asegurar la creación de las instituciones necesarias a fin de que los territorios no autónomos logren la independencia. Las Naciones Unidas deben hacer constantes esfuerzos para garantizar el derecho a la libre determinación y a la independencia no sólo a aquellos que tienen una voz fuerte y poderosos defensores.

43. Para terminar la oradora observa que la perspectiva de concluir el proceso de descolonización hacia finales de este siglo es bastante real, aunque para ello es necesario garantizar que los pueblos no autónomos tengan la posibilidad de elegir cualquier vía de realización del proceso de la libre determinación y hay que prepararlos para la responsabilidad que supone la independencia.

44. El Sr. SAMVORACHIT (República Democrática Popular Lao) dice que el 14 de diciembre de 1990 se celebrará el trigésimo aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, lo cual constituirá el principio del Decenio internacional para la eliminación del colonialismo. Aunque desde 1960 muchos pueblos y países que se encontraban bajo dominación colonial se han convertido en Estados independientes soberanos y Miembros de pleno derecho de las Naciones Unidas, todavía queda mucho por hacer hasta el año 2000.

45. En el Sáhara Occidental desde hace 14 años no se logra encontrar una solución satisfactoria a un conflicto fratricida. Teniendo en cuenta la situación internacional favorable, la solución política de este conflicto no parece un objetivo utópico. Sin embargo, se puede lograr una solución justa y verdadera únicamente mediante la celebración, bajo los auspicios conjuntos de las Naciones Unidas y de la OUA, de un referéndum sobre la cuestión de la libre determinación, durante el cual el pueblo del Sáhara podrá expresar libremente su voluntad sin presión administrativa o militar alguna. A este respecto la delegación de la República Democrática Popular Lao hace un llamamiento a las partes interesadas para que renueven el diálogo de alto nivel iniciado este año, pero que se ha interrumpido lamentablemente.

46. En cuanto a los territorios no autónomos, y en particular el Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico, desgraciadamente la Potencia Administradora no ha cumplido debidamente sus obligaciones en virtud del Acuerdo sobre Administración Fiduciaria y de la Carta. La Potencia Administradora no tiene derecho de convertir el Territorio en su colonia o en parte integrante de su territorio nacional mediante la anexión o gracias a un simple acto administrativo de asociación. La delegación de la República Democrática Popular Lao hace un llamamiento a la Potencia Administradora para que se abstenga de cualquier acto que contradiga el espíritu y la letra de la Declaración y para que la cumpla estrictamente.

47. El Sr. DOLEJS (Checoslovaquia) dice que el proyecto de programa de acción presentado en el contexto de la celebración del trigésimo aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales es una buena base para los esfuerzos de las Naciones Unidas dirigidos a eliminar los vestigios del colonialismo.

(Sr. Dolejs, Checoslovaquia)

48. Ultimamente en varios lugares se están celebrando referendos y plebiscitos. La experiencia adquirida hasta la fecha demuestra que no siempre la población de los territorios no autónomos ha tenido la posibilidad de expresar libre y auténticamente su voluntad sobre cuestiones de importancia vital. No en todos los casos se crearon las condiciones adecuadas para celebrar esos referendos ni para garantizar una expresión verdaderamente independiente de la voluntad del pueblo. A este respecto la delegación de Checoslovaquia considera que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel importante en la tarea de asegurar una celebración justa de estos referendos.

49. El análisis de los datos correspondientes, publicados en las Naciones Unidas en los últimos años, no dan razón alguna para suponer que algunas autoridades administradoras de veras quieren cumplir escrupulosamente sus obligaciones y poner en práctica de manera decidida los altos ideales proclamados en la Declaración sobre la descolonización (resolución 1514 (XV) de la Asamblea General). Otra demostración de ello es la falta de interés que muestran algunas Potencias administradoras en participar en el examen de los diversos aspectos del desarrollo de los territorios dependientes que se lleva a cabo en los órganos de las Naciones Unidas dedicados a la cuestión de la descolonización. A este respecto tiene gran importancia el envío por el Comité de los 24 de misiones visitadoras para obtener información objetiva sobre la situación en los territorios no autónomos.

50. Los debates en el Comité muestran que algunas Potencias administradoras no hacen todo lo posible para que aumente la conciencia de los habitantes de los territorios no autónomos. En el proceso de descolonización un papel importante pueden desempeñar las organizaciones internacionales y los órganos del sistema de las Naciones Unidas. Varias organizaciones prestan ayuda moral y material a los pueblos y a los movimientos de liberación nacional de los territorios coloniales. Al mismo tiempo algunos organismos internacionales y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas no utilizan todas las posibilidades a su alcance para contribuir de modo eficaz a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y siguen manteniendo contactos con el régimen racista de Sudáfrica. Esta cuestión adquiere una importancia especial teniendo en cuenta la necesidad de garantizar las condiciones para la preparación de especialistas en las esferas política, económica y cultural para el trabajo en los nuevos órganos administrativos y jurídicos que han de crearse después de que Namibia logre ejercer su derecho a la libre determinación. Por su parte Checoslovaquia recuerda su propuesta de ofrecer todos los años 20 becas a estudiantes procedentes de territorios no autónomos.

51. El Sr. THOMPSON (Fiji) expresa sus sinceras condolencias a los habitantes de San Francisco y a todo el pueblo de los Estados Unidos con motivo del terremoto, así como a la población de las regiones que han padecido el huracán Hugo, y dice que quisiera detenerse en la cuestión de Nueva Caledonia.

52. La puesta en práctica del Acuerdo Matignon, pese al asesinato de dos destacados dirigentes de Nueva Caledonia, Jean-Marie Tjibaou y Yeiwené Yeiwené, sigue en marcha. En los tres años que han transcurrido después de la inclusión de Nueva Caledonia en la lista de las Naciones Unidas de territorios no autónomos se

/...

(Sr. Thompson, Fiji)

ha logrado un progreso considerable. La confrontación ha dejado lugar a la cooperación y a la búsqueda de una solución de avenencia. Los dirigentes de los países del Foro del Pacífico Meridional, apoyan los acuerdos logrados en junio y agosto de 1988 en París y consideran que éstos contribuirán a un avance pacífico de Nueva Caledonia hacia la libre determinación.

53. Fiji, al igual que otros países miembros del Foro del Pacífico Meridional, apoya plenamente el proyecto de resolución I sobre la cuestión de Nueva Caledonia que figura en el documento A/44/23 (Part VI). La delegación de Fiji espera que la Cuarta Comisión recomiende que la Asamblea General lo apruebe sin someterlo a votación.

54. El Sr. WILENSKI (Australia) dice que su país, como es natural, sigue con interés los acontecimientos que ocurren en la vecina Nueva Caledonia. El Gobierno de Australia es firme partidario de los principios de descolonización, proclamados en la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y contenidos en las resoluciones 1514 (XV) y 1541 (XV) de la Asamblea General.

55. De conformidad con la resolución 41/41 A de la Asamblea General, de 2 de diciembre de 1986, la situación en Nueva Caledonia se ha convertido en objeto de un cuidadoso examen en el Comité Especial de los 24, en la Cuarta Comisión y en la Asamblea General de las Naciones Unidas. La posición del Gobierno de Australia ha sido y sigue siendo la misma: el pueblo de Nueva Caledonia debe tener la posibilidad de realizar su derecho inalienable a la libre determinación; el acto libre y auténtico de libre determinación con la participación de todos los pueblos de Nueva Caledonia debe llevarse a cabo de conformidad con los principios y la práctica de las Naciones Unidas.

56. En los últimos 15 meses en Nueva Caledonia han ocurrido muchos cambios. Algunos de ellos han sido trágicos. En mayo de este año fueron asesinados el dirigente del Frente de Liberación Canaca y Socialista Jean-Marie Tjibaou y su adjunto Yeiwené Yeiwené. Jean-Marie Tjibaou desempeñó un papel sumamente importante en las negociaciones que concluyeron en junio de 1988 con la firma de los Acuerdos en Matignon y Oudinot. El Gobierno de Australia apoya estos Acuerdos y considera que hoy más que nunca se necesita el compromiso de todas las partes con el proceso de conciliación y acuerdo de intereses.

57. El Gobierno de Australia acogió con satisfacción los resultados de las elecciones provinciales del 11 de junio de este año, en las cuales obtuvieron una convincente victoria los partidos que apoyan el Acuerdo de Matignon y la continuación de los procesos que actualmente están en marcha. Hace una semana en París se celebró una reunión del comité de observación del cumplimiento de los Acuerdos y tuvo lugar la primera ronda de negociaciones para el examen y la evaluación de los últimos acontecimientos. El comité confirmó el apoyo decidido de las partes a los principios de un desarrollo equilibrado del Territorio, de la justicia social y la una nueva distribución de la responsabilidad.

/...

(Sr. Wilenski, Australia)

58. Los últimos acontecimientos en Nueva Caledonia se examinaron también en el encuentro de los dirigentes de los países miembros del Foro del Pacífico Meridional que se celebró en Tarawa, Kiribati, el 10 y el 11 de julio. En el comunicado, firmado entre otros países por Australia, los países del Foro del Pacífico Meridional expresaron su satisfacción por las medidas positivas adoptadas por el Gobierno de Francia en cooperación con el pueblo de Nueva Caledonia a fin de contribuir al desarrollo político, económico y social; declararon la continuación de su apoyo a los acuerdos concertados en París en julio y agosto del año pasado; confirmaron su disposición de contribuir al proceso de reconciliación y de prestar asistencia a los habitantes de Nueva Caledonia en la esfera de la formación profesional; una vez más declararon su apoyo decidido al acto de la libre determinación; expresaron la esperanza de que en el futuro, al igual que el año pasado, durante el examen de la cuestión de Nueva Caledonia en las Naciones Unidas imperara la unanimidad. La delegación de Australia hace un llamamiento a todas las delegaciones para que aprueben por consenso la resolución del Comité Especial de los 24 sobre Nueva Caledonia que se presentará al examen de la Cuarta Comisión dentro de unos días.

59. El Sr. DE SILVA (Sri Lanka) dice que la garantía del derecho de los pueblos coloniales a la libre determinación es una de las cuestiones principales que están en el programa de la Asamblea General desde el momento de la fundación de las Naciones Unidas. Después de la aprobación en 1960 de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales más de 80 antiguas colonias han logrado la independencia y se han convertido en Miembros de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo es de lamentar que en los últimos seis años su número no se haya visto engrosado por ninguno de los territorios coloniales que todavía existen.

60. La delegación de Sri Lanka quisiera expresar oficialmente su profundo reconocimiento al Comité Especial por sus esfuerzos dirigidos a cumplir la tarea que le ha encomendado la Asamblea General. Sri Lanka toma nota con satisfacción de la cooperación constante que prestan al Comité Especial los Gobiernos de Nueva Zelanda, Portugal y los Estados Unidos. Sin embargo, en algunos casos las Potencias administradoras se niegan a participar en su labor, impidiendo con ello que el Comité haga uso de sus prerrogativas. Además, algunas Potencias administradoras no colaboran en cuanto a los permisos de acceso al territorio de las misiones que envía el Comité Especial, misiones que desempeñan una función constructiva en la recopilación de información sobre el terreno. La delegación de Sri Lanka hace un llamamiento urgente a estas Potencias administradoras para que cooperen con el Comité Especial.

61. Las Naciones Unidas y las Potencias administradoras tienen una responsabilidad especial en la tarea de dar a conocer a los habitantes de los territorios no autónomos las posibilidades de que disponen en la realización del derecho a la libre determinación, así como de crear unas condiciones propicias para la expresión libre de la voluntad del pueblo. El retraso económico de los territorios no debe servir de motivo para aplazar la concesión de la independencia. Junto con las medidas correspondientes destinadas a liberar estos territorios de la dependencia económica, es preciso tomar medidas urgentes para garantizar su desarrollo constitucional.

/...

(Sr. de Silva, Sri Lanka)

62. En cuanto a Namibia, Sri Lanka apoya decididamente la plena aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad y celebra las medidas adoptadas por las Naciones Unidas al respecto. En relación con la cuestión del Sáhara Occidental toma nota de los considerables progresos y celebra la fidelidad de las partes interesadas al proceso pacífico.

63. Respondiendo al llamamiento de la Asamblea General de ofrecer a los habitantes de los territorios no autónomos la posibilidad de recibir capacitación y formación profesional, Sri Lanka seguirá ofreciendo estas posibilidades en el marco de sus recursos limitados. Asimismo, apoyará a las Naciones Unidas en sus esfuerzos por preservar la paz y eliminar el colonialismo para que los habitantes de los territorios no autónomos puedan ejercer su derecho a la libre determinación.

64. El Sr. DJALIL (Indonesia) dice que desde el momento en que las Naciones Unidas asumieron una responsabilidad directa por Namibia, la Organización ha hecho todo lo posible para que su pueblo ejerza su derecho inalienable a la libre determinación y a la independencia. Indonesia apoya por todos los medios los esfuerzos del Consejo de Seguridad y del Secretario General en el proceso de la puesta en práctica del plan de la Organización relativo a la independencia de Namibia en el contexto de los acuerdos logrados entre las partes directamente involucradas. Con este fin, en agosto de este año la delegación de Indonesia tomó parte en el examen por el Consejo de Seguridad de la cuestión de Namibia. Pese a las dificultades existentes, la delegación de Indonesia considera que el día tan esperado del logro de la independencia por Namibia puede llegar y llegará sin duda alguna.

65. La fidelidad del Gobierno de Indonesia a la causa de la eliminación del colonialismo, del racismo y del apartheid procede de su propia herencia histórica y de su lucha de liberación. La solidaridad del pueblo de Indonesia con los pueblos oprimidos se puso de manifiesto ya en 1955 en la histórica Conferencia de Bandung, que declaró que el colonialismo en todas sus formas es un mal al que es preciso poner fin y confirmó que la opresión, el dominio y la explotación extranjeros de los pueblos constituyen violación de los derechos humanos. Después de la Conferencia de Bandung nuevos Estados independientes determinaron como tarea primordial el logro de la libre determinación de los territorios coloniales de conformidad con la voluntad de sus pueblos y las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. Cabe observar con satisfacción que el número de territorios dependientes y no autónomos sigue disminuyendo. Al mismo tiempo el Comité Especial debe ejercer control sobre la situación en esos territorios para asegurar el respeto y la satisfacción de los verdaderos intereses de esos pueblos. Es evidente que las Potencias administradoras, a pesar de la complejidad de los problemas que tienen ante sí los pueblos dependientes, están obligadas a hacer esfuerzos constantes para la aplicación sistemática de la Declaración sobre descolonización.

66. El Sr. MURDOCH (Antigua y Barbuda) expresa sus sinceras condolencias al pueblo y al Gobierno de los Estados Unidos con motivo del terremoto en la región de San Francisco y dice que, puesto que su propio país también ha padecido el huracán Hugo, su pueblo sabe perfectamente qué son las catástrofes naturales. En la zona del Caribe, donde se encuentra Antigua y Barbuda, el proceso de descolonización

/...

(Sr. Murdoch, Antigua y Barbuda)

todavía no ha concluido. Por esta razón Antigua y Barbuda atribuye gran importancia a las actividades que realizan en este sentido las Naciones Unidas. La Organización puede y debe desempeñar un papel constructivo en la aceleración del proceso de descolonización.

67. El orador toma nota del progreso alcanzado en la cuestión del Sáhara Occidental y dice que este problema se ha estado examinando durante mucho tiempo en las Naciones Unidas, pero que precisamente en los últimos tiempos la cuestión ha salido del punto muerto. Tiene particular importancia el nombramiento del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para el Sáhara Occidental. Es motivo de satisfacción observar asimismo que las partes en esta cuestión han empezado a colaborar, y a este respecto es de encomiar el papel de Argelia y Mauritania como observadores pacíficos. El orador expresa la esperanza de que el próximo referéndum contribuya al logro del derecho a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.